

**MAESTRÍA: EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS**

**PÚBLICAS**

**GRUPO: EN LÍNEA.**

**ASESOR: MTRO. ROMMEL ROSAS REYES.**

**MATRÍCULA: 20150791**

**ALUMNO: DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.**

**ACTIVIDAD 4: TRABAJO FINAL.**

**FECHA: 25 DE ABRIL DE 2016.**

**POLÍTICA PÚBLICA HACIA LA REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS DE SERVICIOS A LA VIVIENDA**

**DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.**

En el Estado de Chiapas, dentro de los municipios prioritarios, ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho hogares se encuentran en situación de carencia de servicios básicos a la vivienda.

La última evaluación de CONEVAL en el Estado de Chiapas, arroja el dato de ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho familias que no cuentan con la infraestructura completa en sus hogares que para efectos, se entienden como la población objetivo de la política pública a analizar.

**OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN**

En torno a la definición y medición de la pobreza, la Ley General de Desarrollo Social establece en su artículo 36:

Artículo 36. Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores: I. Ingreso corriente per cápita; II. Rezago educativo promedio en el hogar; III. Acceso a los servicios de salud; IV. Acceso a la seguridad social; V. Calidad y espacios de la vivienda; VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda; VII. Acceso a la alimentación; VIII. Grado de cohesión social, y IX. Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada.

La población con carencia por servicios básicos en la vivienda es aquella que reside en viviendas que presentan, al menos, una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.

2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.

3. No disponen de energía eléctrica.

4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social es la instancia gubernamental con capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia. Debe realizar estudios con una periodicidad mínima de dos años para cada entidad federativa.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que a la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los asuntos:

32 fr. II: Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza.

En ese sentido, y adicionalmente a que es la misma SEDESOL la que coordina y encabeza la Cruzada Nacional Contra el Hambre, en correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que en el eje denominado México Incluyente, establece el objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población; así como el objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Como municipios prioritarios, se encuentran los así determinados para el presente ejercicio en la estrategia de Inclusión Social, entre los cuales se cuenta:

Arriaga, Berriozábal, Chamula, Chiapa de Corzo, Chicomuselo, Cintalapa, Coapilla, Comitán de Domínguez, Copainalá, El Bosque, Huixtla, Ixtapa, Jitotol, La Concordia, La Independencia, La Trinitaria, Las Margaritas, Las Rosas, Mapastepec, Motozintla, Ocosingo, Ocozocoautla de Espinosa, Palenque, Pichucalco, Rayón, San Cristóbal de las Casas, Sitalá, Socoltenango, Soyaló, Suchiapa, Suchiate, Tapachula, Teopisca, Tonalá, Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza, Villa Corzo, Villaflores y Zinacantán.

**CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS**

La estrategia a seguir es la suma de un conjunto de esfuerzos estructuradas en las que participan dependencias federales, tales como la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano que para el presente ejercicio contempla recursos de inversión para acciones a la vivienda a través del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritaria, y con participación de los gobiernos locales, para el caso particular el de Chiapas, y los municipios que erogarán del Fondo de Aportación de Infraestructura Social y del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal respectivamente.

Consecuentemente, once dependencias acordaron alinear políticas públicas hacia el bienestar de mexicanos en las condiciones referidas, a través de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, instancia en la que participan las dependencias gubernamentales encargadas de combatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los mexicanos en condiciones de vulnerabilidad.

Las distintas dependencias deben dirigir las políticas públicas del Gobierno de la República hacia la reducción de las carencias, en los ámbitos de alimentación, educación, vivienda, servicios a la vivienda, salud, seguridad social e ingresos.

Para ello se crean grupos de trabajo por cada uno de estos temas con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos en situación de pobreza. Dichos grupos tendrán objetivos y metas que serán evaluados de manera mensual.

Entre las dependencias que participan en este esfuerzo se encuentran la secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Educación Pública; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; del Trabajo y Previsión Social; de Energía; de Economía; de Turismo; de la Función Pública y la de Comunicaciones y Transportes.

Por lo que no es de extrañarse que exista una mesa de Servicios Básicos de la Vivienda en la que Promotora de Vivienda de Chiapas realiza lo propio también.

La iniciativa privada también se ha tomado en cuenta para participar, por lo que la SEDESOL ha invitado a CEMEX y a BANAMEX a través de sus departamentos de responsabilidad social, con una propuesta de inversión en Pisos Firmes y Estufas Ecológicas, que se formalizan a través de un Convenio que pretende fomentar en el sector privado el interés por la población en situación de vulnerabilidad y marginación.

**SELECCIÓN DE CRITERIOS**

Para realizar la inversión millonaria en este rubro que es de los que más recursos demandan, es necesario que se tenga certeza de la población objetivo, por lo que tomando en cuenta la última evaluación de CONEVAL, se tiene la información desagregada, pasando de la histórica Cruzada Nacional Contra el Hambre, en la que se atendía por municipios y/o por comunidad, actualmente, la información se tiene por hogar.

Esta información la provee el Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE), la cual de manera integral contempla cada una de las carencias identificadas a saber, no obstante para el presente análisis, se toma en cuenta el que se refiere a vivienda, en el rubro de los servicios básicos.

Es imprescindible determinar los metros cuadrados de piso firme a establecer, estando por lo regular en una media de 30m2, los materiales de los muros y techos firmes también se deben decidir; así como las localidades en que serán dispuestas estufas ecológicas en sustitución de fogones, y en los que deberá ser de gas por detalles como que en la ciudad la leña es más cara y no aportaría el beneficio esperado.

Puesto que la demanda es muy alta, y previos a la próxima evaluación de CONEVAL que estará arrancando el día 15 de Agosto del presente año, es impostergable el que los indicadores sean movidos, por lo que deben ser correctamente aplicados y ejercidos los recursos, seleccionando por prioridad aquellos que estén a un servicio de completar el esquema y que se tengan con ello por atendidos. Así también, procurar que las acciones se realicen en grupos compactos, puesto que la dispersión obliga a invertir más recursos en tiempo.

Posterior a la primera selección realizada, se deberá continuar atendiendo al resto de la población identificada y siempre que sean población en vulnerabilidad que en la verificación física se puedan validar los datos aportados de viva voz.

Existen actividades previas que tendrán que llevarse a cabo en la mesa de seguimiento a esta política, como la de cruce de padrones para identificar a

quienes algunos de los actores involucrados le haya provisto de lo que señalaba que adolecía y que ya no se encuentre verídicamente en situación de carencia.

Para dar legalidad a los criterios de selección de beneficiarios, es imprescindible que los acuerdos queden asentados en minutas de trabajo y en convenios de colaboración que se establezcan.

**PROYECCIÓN DE LOS RESULTADOS.**

La meta estimada por el gobierno federal es del 50%, según la información aportada es el resultado esperado.

La alternativa de realizar inversión por parte de SEDATU en el Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias, enfrenta la adversidad presupuestal, dado que aunque el presupuesto autorizado para el ejercicio 2016 era originalmente de 500 millones de pesos de inversión para la Delegación Chiapas, se estima pronto sufra una considerable reducción, adicionalmente a que dentro del calendario programático, se encuentra contemplado hasta el mes de Junio, y sin la certeza del recurso total a ejercer, es complicado el hacer compromisos que puedan no llegar a cumplirse y terminar por generar descontento social. El estimado de atención real es alrededor de 20 mil hogares a través de esta dependencia puesto que estarían abordando a quienes requieran del esquema completo de servicios básicos a la vivienda.

En lo que respecta a la estrategia de SEDESOL-CEMEX-BANAMEX, el convenio debió ser firmado en el mes de Abril, sin embargo, se ha venido por cuestión de agenda y de los movimientos sociales. No obstante se encuentran actualmente realizando acciones aun cuando no tienen un marco jurídico ya con las formalidades debidas, aunque por lo mismo las acciones son escasas, atendiendo a 120 beneficiarios en pisos firmes y 1,200 en estufas ecológicas. Se espera que bajo este esquema se logren alcanzar a atender 3,000 hogares.

A través de PROVICH, se establece una meta bastante alta, sin embargo, es muy responsable el tener en cuenta la situación que atraviesa actualmente el Estado de Chiapas, con los adeudos a contratistas, lo que denota la escasez de recursos económicos para el rubro de inversión. El panorama es muy similar al de SEDATU, estimando lograr la atención de 20 mil hogares más.

SEDESOL por su parte brindará atención a un grupo de la población objetivo, estimando que el presupuesto con el que cuenta es reducido, se espera atender en el presente ejercicio a 10 mil hogares.

La suma realista de los resultados esperados es de cincuenta y tres mil hogares atendidos conforme al último padrón disminuyendo aproximadamente a 119,648 conforme al último censo; sin embargo, es necesario tener claro que del último levantamiento a la fecha, estas cifras han sufrido modificaciones, toda vez que nuevas familias se han formado, constituyendo nuevos hogares que puedan encontrarse en esta misma necesidad, lo que se estima en un margen de error del 20%, volviendo a fijarse el número por arriba de los 143,500 hogares en situación de carencia.

**CONFRONTACIÓN DE COSTOS**

El estimado de recursos necesarios para abatir la carencia de servicios básicos en el Estado de Chiapas es de $2,862,244,369.00.

El promedio de costos es de alrededor $22,873.00 por hogar, no obstante en algunas localidades el costo promedio va hasta los $42,000.00 tomando en cuenta cuestiones como la disponibilidad, el costo de los materiales, el acarreo, la cantidad de acciones que son necesarias para que la familia en atención pase de la pobreza extrema a la pobreza moderada.

Estimaciones tales como la de un piso firme, se estiman en $7,200.00 siempre que el ejecutor sea alguna de las instancias gubernamentales por ejecución directa, puesto que al ser mediante el convenio con organismos privados, el costo se incrementa a $11,200.00 por esta misma acción, puesto que contempla costos de administración y de supervisión.

Una estufa ecológica promedio se contempla en $2,500 pesos ya instalada, en tanto un techo firme dependerá de los materiales a utilizar, en caso de ser lámina de fibrocemento con PTR se estima en $10,000.00.

En el caso de electrificación, se estará a la distancia que se requiera para llegar del domicilio al transformador más cercano para poder estimar el costo.

En lo que respecta a muros firmes, el promedio se estipula en $15,000.00, no obstante se considera que en su mayoría la población objetivo ya cuenta con ellos.

La evaluación de programas y proyectos bajo la política en análisis se deben apegar a la Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y considerar los costos y beneficios directos e indirectos que los mismos generen para la sociedad, permitiendo el cálculo de indicadores de rentabilidad.

La evaluación financiera debe considerar los costos y beneficios en que incurre el ejecutor, por lo que se toman en cuenta para determinar los alcances de la política a aplicarse.

La realidad es que no hay dinero que alcance para atender a toda la población en un solo ejercicio, por lo que la mezcla de recursos es la única opción para poder hacer frente a la necesidad y atender al mayor número posible de beneficiarios, sin embargo, los recursos a ejercer aunque insuficientes será bien invertido. Los costos son basados en estudios de mercado y vale la pena hacer notar que inclusive organizaciones civiles invertirán con recursos propios de sus agremiados, por lo que es posible afirmar que los beneficios son mayores que sus costos.

Las decisiones de inversión producen como resultado familias que tienen mejoras en la calidad de vida que llevan, al no tener que estar los niños pequeños gateando en el piso de tierra, la posibilidad de enfermedades gastrointestinales disminuyen. Mediante las estufas ecológicas, las enfermedades de vías respiratorias serán menos frecuentes por lo menos por esa causa. En general, se estiman beneficios mayores a los costos estimados de inversión.

**DECIDA.**

La Política Pública hacia la reducción de las carencias de servicios a la vivienda, es completamente necesaria para atender de manera ordenada y con un fundamento jurídico valido, la necesidad de miles de familias chiapanecas, así como para que puedan ejercer el derecho social que tienen a una vida digna, sin discriminación y a un desarrollo pleno en espacios dignos.

Los costos-beneficios comprueban que es acertado el realizar la inversión propuesta, dado que la cantidad de familias a atender en el estado de Chiapas se verá reducido de manera inmediata en el presente ejercicio, y de conseguirse la propuesta para que a los municipios se les anticipe el recurso de FISMSDF de los próximos dos años, podrá incrementarse la cantidad de acciones de pisos firmes cuando menos.

La calidad de vida de la población a atender vale toda la pena, por lo cual la inminente aplicación de la presente política es definitivamente la opción idónea para abatir el rezago identificado.

**CUENTE SU HISTORIA**

En nuestro Estado de Chiapas, tenemos identificados a 172,648 personas que en el último censo realizado por INEGI en la evaluación del desarrollo social, tienen alguna carencia de servicios básicos de la vivienda.

Como servicios básicos se cuentan piso firme, muro firme, techo firme, sanitario, electrificación, drenaje, y en general lo que hace que la vida de una familia cumpla con la infraestructura para garantizar una vida digna.

Se llevan a cabo mesas de seguimiento para la estrategia que permita sacar adelante a las familias identificadas. En ella participan diversas dependencias, cuyos titulares están convencidos de que la suma de esfuerzos es el único camino para lograr mejorar la situación de vida de los chiapanecos.

Participaran invirtiendo los recursos con que cuenten para ello SEDATU, PROVICH, gobierno del estado de Chiapas y los propios ayuntamientos, esperando a estos últimos les hagan adelanto de recursos que corresponden a los dos próximos años para que tengan mayor impacto.

Un estudio de costo beneficio ha permitido valorar que los precios de las acciones a establecer comparativamente con la necesidad que aliviaran es justificable, y a la fecha existen ya diversas organizaciones buscando que sus beneficiarios sean atendidos incluso comprometiéndose a que ellos pongan la parte del dinero que se necesita en mezcla de recursos.

Y no son los únicos particulares que consideran invertir para ello, Cementos de México y BANAMEX a través de sus departamentos de responsabilidad social han firmado convenio con SEDESOL para que puedan participar también.

Se necesitan $2,862,224,369.00 para atender a todas las familias que aparecen en el padrón, sin embargo, siendo realistas no hay dinero suficiente para cubrir la carencia de todos ellos. Es por ello que tendrá que comenzar el trabajo por quienes estén más próximos a salir de la carencia, porque requieran menos acciones para tener el esquema completo, o por los grupos compactos que impliquen menos gastos de recursos por la dispersión, el acarreo de materiales, así como el tiempo a destinar para ello.

No se debe dejar de lado el dato de que el 15 de agosto empieza una evaluación en la que los resultados de esta política y de otras más, serán medidos para conocer su efectividad.

FUENTES CONSULTADAS.

1. [Bardach, Eugene (1998). LOS OCHO PASOS PARA EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS. 1ª Edición. CIDE, México](http://www.iapchiapasenlinea.mx/download.php?file=resources/recurso_279.pdf)
2. Ley General de Desarrollo Social. 2004. México, D.F. DOF.
3. Plan Nacional de Desarrollo Social 2013-2018. México, D.F.DOF.